



Senado publica iniciativa presidencial

Reforma a soberanía "es para proteger a México"

Por Claudia Arellano y Carlos Lara

La Presidenta Claudia Sheinbaum señaló que la iniciativa de reforma constitucional de los artículos 19 y 40 para prohibir cualquier intento de intervención extranjera, luego de que Estados Unidos declarara a los cárteles mexicanos como terroristas, "es para proteger a México", y aseguró que la designación del país vecino no debe ser un pretexto para que tengan injerencia en el nuestro.

En conferencia matutina, la mandataria federal descartó que los cambios tengan dedicatoria a los cárteles de la droga en México, pero eso no quiere decir que no se persiga el delito.

El jueves, Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y para introducir el delito de terrorismo. La propuesta se da tras la decisión del gobierno de Estados Unidos de designar como organizaciones terroristas globales a seis grupos del crimen organizado de México.

**EL
DATO**

EN ENTREVISTA con *Los Angeles Times*, Todd Zimmerman, agente especial de la DEA en la CDMX, señaló que la intervención militar de EU es una opción real.

Con la reforma constitucional para impedir la intromisión extranjera, "estamos protegiendo a México frente a una posible acción que se pudiera llegar a plantear en este sentido".

"Entonces, ellos pueden nombrarles (como terrorismo internacional), pero que esto no sea un pretexto para la intervención en México. Eso es lo que estamos planteando con esta reforma constitucional, que no por llamarlos de esta manera, eso no les da derecho a intervenir en nuestro país... No estamos de acuerdo en cualquier tipo de injerencia o de intervención", afirmó.

LA MANDATARIA asegura que EU no tiene injerencia en nuestro país; advierte que el pueblo no aceptará investigación ni persecución alguna sin la autorización expresa del Estado



CLAUDIA SHEINBAUM, Presidenta de México, ayer, en conferencia de prensa.

"El pueblo de México tampoco consentirá intervención en investigación ni persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano en el marco de las leyes aplicables", resaltó la Presidenta.

Al respecto, Sheinbaum Pardo leyó la propuesta de reforma al artículo 19 de la Constitución: "Cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley, vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa".

Asimismo, señaló que las autoridades estadounidenses "deberían enfrentarlos (a los cárteles) en su propio territorio —que es lo que hemos estado planteando— y no sólo a estos seis grupos, sino a cárteles de la droga que hay en Estados Unidos y que venden la droga, (si no) ¿quién distribuye y quién vende la droga en Estados Unidos?".

Este viernes el Senado publicó en la Gaceta Parlamentaria la iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo federal, Claudia Sheinbaum Pardo, que propone reformas a los artículos 19 y 40 de la Constitución con el objetivo de fortalecer la soberanía nacional y establecer nuevas disposiciones en materia de seguridad y justicia.

El proyecto de decreto plantea la adición de dos párrafos al artículo 40 de la Constitución, estableciendo de manera categórica que: "El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier



otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

Asimismo, la reforma establece que “tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables”.